I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 6551

MONTE PATRIA, 20.06.2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº1 - 32301438 del 18 de Junio de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Johanna Peña Segovia, C.I. 14.100.575-8, Administrativo del Centro Salud Familiar Monte Patria, por 03 días, desde el 19 de Junio de 2014 y hasta el 21 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

FBM/mom
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.